

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código :	20603308442	Fecha de envío :	07/07/2023
Nombre o Razón social :	HUBER TECHNOLOGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	07:37:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al acondicionamiento de las actividades previas al montaje de los equipos desde punto de alimentación del agua, así como hasta el punto de entrega del efluente y el agua de rechazo del sistema de lavado de los discos, a cargo de SEDAPAL, se requiere por parte del Contratista, instalar tuberías y accesorios para conectar el ingreso y salida de cada equipo filtro de discos.

Por lo que solicitamos nos confirme que dichas tuberías y accesorios deberán ser fabricadas en acero SCH-40, con tratamiento en caliente galvanizado, pintura dos capas: base epoxica y acabado final en epóxido,

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: a **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

El contratista debe considerar en el acondicionamiento que las tuberías y accesorios de ingreso y salida que empalman con las conexiones del equipamiento serán de acero SCH-40 con tratamiento en caliente galvanizado, pintura dos capas (base epóxica y acabado final epóxico) o en su defecto de acero inoxidable 304 o superior.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pág. 22, numeral 7, inciso a), El acondicionamiento...

El contratista debe considerar en el acondicionamiento que las tuberías y accesorios de ingreso y salida que empalman con las conexiones del equipamiento serán de acero SCH-40 con tratamiento en caliente galvanizado, pintura dos capas (base epóxica y acabado final epóxico) o en su defecto de acero inoxidable 304 o superior.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20603308442

Nombre o Razón social : HUBER TECHNOLOGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/07/2023

Hora de envío : 07:37:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el segundo párrafo de indica: ¿Suministro e instalación del sistema de medición de sólidos suspendidos totales en línea, a la entrada y salida de cada filtro de discos, cuyas ¿.(..)

Considerando que el punto de alimentación de agua residual a cargo de SEDAPAL, podría ser, mediante una tubería común, antes de conectarse a cada filtro de discos; solicitamos que la medición de los sólidos suspendidos del afluente se efectúe en un solo punto común y la medición de dichos sólidos totales del efluente sea a la salida de cada equipo filtro de discos.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 13

Literal: Otros

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta:

Podrá considerarse un único sensor de sólidos suspendidos totales en línea al ingreso del sistema de filtros de discos.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pág. 38, numeral 13, Otros...

¿ Suministro e instalación del sistema de medición de sólidos suspendidos totales en línea, a la entrada y a la salida de cada filtro de discos cuyas características mínimas serán:

- Diseñado para monitoreo en línea.
- Material de acero inoxidable.
- Resistencia a la presión mínima de 20 PSI.
- Rango de medición mínima de 0 - 600 mg/L de SST.
- Rango temperatura 0 - 40°C
- Apto para uso en aguas residuales.

Podrá considerarse un único sensor a la entrada, cuando esta sea común al sistema de filtración y un único controlador para los sensores de SST de ingreso y salida del sistema; siempre y cuando, este tenga las entradas y salidas de señal necesarias.

Cada filtro de discos necesariamente deberá contar con su respectivo sensor de sólidos suspendidos totales a la salida.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20601641322

Nombre o Razón social : G TOWERS GROUP PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/07/2023

Hora de envío : 17:59:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos amplíen la definición de bienes similares y se acepte como tales a los equipos de bombeo en general, así como a los equipos de limpieza de alcantarilla tales como máquina de balde y camiones hidrojets, dado que dichos bienes guardan similitud en cuanto a su uso y funcionalidad con los bienes a adquirir por su Entidad, con lo cual estaría dando cumplimiento a lo dispuesto por el OSCE en sendas opiniones y pronunciamiento, entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. La observación no corresponde al objeto de la licitación. El objeto de la licitación es una contratación de bienes "ADQUISICIÓN DE FILTRO DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR" para complementar el tratamiento terciario de la PTAR Huáscar cuyos efluentes tratados se proyectan utilizar con fines de reúso en riego. Los equipos de bombeo, máquinas de balde y camiones hidrojets no son equipos para el tratamiento terciario de las aguas residuales.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: Los equipos electromecánicos de los Filtros de Discos deberán ser acondicionados al tablero local de control y fuerza del equipamiento existente, cumpliendo con todas las normas vigentes que emana el código nacional de electricidad y los respectivos protocolos de prueba y seguridad para la operación de estos equipos

Consulta:

Favor indicar:

Favor indicar si es un tablero para los 2 equipos o 1 tablero por equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: a

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara.

Dice: "Los equipos electromecánicos de los Filtros de Discos deberán ser acondicionados al tablero local de control y fuerza correspondiente a cada equipo, cumpliendo con todas las normas vigentes que emana el código nacional de electricidad y los respectivos protocolos de prueba y seguridad para la operación de estos equipos."

Debe decir: "Los equipos electromecánicos de los Filtros de Discos deberán ser acondicionados al tablero local de control y fuerza correspondiente, cumpliendo con todas las normas vigentes que emana el código nacional de electricidad y los respectivos protocolos de prueba y seguridad para la operación de estos equipos. Se deberá considerar un único tablero para el control del equipamiento de los dos filtros de discos."

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pág. 22, numeral 7, inciso a), El acondicionamiento...

"Los equipos electromecánicos de los Filtros de Discos deberán ser acondicionados al tablero local de control y fuerza correspondiente, cumpliendo con todas las normas vigentes que emana el código nacional de electricidad y los respectivos protocolos de prueba y seguridad para la operación de estos equipos. Se deberá considerar un único tablero para el control del equipamiento de los dos filtros de discos."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 07/07/2023

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: Puesta en funcionamiento.

Se realiza cuando los filtros de discos entran a operar en forma continua en el proceso de remoción de sólidos en suspensión y huevos de helmintos de la PTAR.

Consulta: según la bibliografía especializada y la practica, los huevos de helminto son retenidos con tamices con mallas de 10 micras, en ese sentido el objetivo de remoción de dichos huevos de parasito no seria cumplido al usar una malla de 20 micras, por favor aclarar si solo se usara la remoción de sólidos suspendidos como verificación del cumplimiento del proceso ya que no se puede asegurar la remoción de los huevos de parasito con malla de 20 micras.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara:

La bibliografía especializada también señala que existe una eficiencia muy similar de remoción de huevos de helmintos en filtros de discos con mallas del orden de 10 micras - 20 micras siendo las eficiencias de remoción en este rango superiores al 99%.

Por ello, se prevé alcanzar el objetivo establecido de remoción eficiente de sólidos en suspensión y huevos de helmintos pues dicha remoción también está asociada a la velocidad de filtración la cual forma parte de las especificaciones técnicas de la presente adjudicación simplificada. Además, Sedapal define su propio requerimiento considerando las condiciones operativas de las PTAR que administra y su necesidad particular.

Sólo se utilizará la remoción de sólidos totales en suspensión como verificación del correcto funcionamiento del sistema durante los 10 días que dura la puesta en funcionamiento.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pág. 23, numeral 7, inciso a), Puesta en funcionamiento...

Se realiza cuando los filtros de discos entran a operar en forma continua en el proceso de remoción de sólidos en suspensión y huevos de helmintos de la PTAR.

Durante todos los días de puesta en funcionamiento se realizará un registro completo de los valores de ingreso y salida de SST a cada filtro de discos.

Los registros de monitoreo de sólidos suspendidos totales serán utilizados para verificar el desempeño de los filtros de discos durante la puesta en funcionamiento. No obstante, la entidad podrá monitorear huevos de helmintos durante la puesta en funcionamiento.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice: Entregables.- Planes y/o programas de mantenimiento preventivo, Planes y/o programas de mantenimiento correctivos programados, Instructivos de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo del filtro de discos, Historial de operaciones, Entrega de planos electromecánicos y eléctricos en formato digital (USB) y una copia impresa y en idioma español, Manuales de mantenimiento, operación y seguridad en formato digital (USB), impresos y en idioma español, Repuestos, carta de garantía de la contratista.

Favor confirmar que esta información la brindará el postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7

Literal: a

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la información será solicitada al postor ganador.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice: Herramientas Especiales necesarias para el reemplazo de rodamientos, sellos, poleas y otros.
Herramientas necesarias para el retiro de segmentos filtrantes conformantes de los discos según corresponda.
Bomba de lubricación

Favor indicar que la bomba de lubricación se refiere a una aceitera de lubricación manual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 11.3

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la bomba de lubricación corresponde a una aceitera de lubricación manual.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 07/07/2023

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice:

PARTE 2:

MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y CONTROL DEL FILTRO DE DISCOS.

La contratista estará a cargo de todo el acondicionamiento necesario para el funcionamiento de los equipos, por lo que antes de presentar la oferta debe visitar la planta y considerar todos los elementos necesarios para que los equipos sean instalados correctamente.

Consulta:

El postor ganador se hará cargo del suministro, acondicionamiento, instalación y pruebas de los 2 discos de filtros con su tablero eléctrico. Inclusive aparte del plazo contractual un control operacional por 10 días.

Por favor confirmar que la entidad SEDAPAL entregará el terreno listo nivelado, compactado y aprobado al postor ganador así mismo el estudio de suelos y su aprobación para la realización de la loza que soportará el peso de los equipos + el agua residual (2 Equipos = 20TN aprox).

Este terreno deberá estar preparado para que pueda soportar el peso total aproximado de los 2 equipos y accesorios de mas o menos 0.22kg/cm2.

En caso se encargue la contratista o el postor ganador indicar si en la indagación de mercado se contempló el costeo correspondiente de esta partida.

Así mismo indicar que los accesos hacia los filtros instalados, escaleras, pasarelas, techo y caseta estará por cuenta de la entidad SEDAPAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: - **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el postor ganador deberá ser responsable del acondicionamiento total de la zona donde se instalarán los filtros de discos por lo que será responsable de la nivelación, compactación y losas de apoyo que sean requeridas para la implementación del sistema de filtración de discos de manera tal, que las descargas de agua filtrada y rechazo sean por gravedad.

En la indagación de mercado se ha contemplado que la contratista estará a cargo de todo el acondicionamiento necesario para el funcionamiento de los equipos lo cual incluye lo consultado.

Los accesos hacia los filtros instalados, escaleras, pasarelas, techo y caseta serán ejecutados por cuenta de la entidad.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARTE 2:

MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y CONTROL DEL FILTRO DE DISCOS.

"Los accesos hacia los filtros instalados, escaleras, pasarelas, techo y caseta serán ejecutados por cuenta de la entidad."

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-44-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FILTROS DE DISCO PARA LA PTAR HUASCAR

Ruc/código : 20511128146

Fecha de envío : 07/07/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 21:23:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dice:

Dimensiones del Filtro de Discos:

Largo : < o = 5,000 mm.

Ancho : < o = 2,600 mm.

Altura (incluye soportes y cobertura) : < o = 3,600 mm.

Se solicita a la entidad aceptar dimensiones distintas a las indicadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas del suministro ya que cada fabricante tiene su propio diseño, ingeniería y especificaciones.

Solicitamos se otorgue una tolerancia de + 6% de las dimensiones indicadas, lo que no afectará el suministro ya que en la zona de instalación no existe nada que dificulte esta tolerancia.

Siendo:

Dimensiones del Filtro de Discos:

Largo : < o = 5,300 mm.

Ancho : < o = 2,760 mm.

Altura (incluye soportes y cobertura) : < o = 3,820 mm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3

Literal: -

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará la tolerancia solicitada puesto que dicha variación no afecta el objeto de la contratación.

(Memorando N° 1095-2023-EGPTAR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null